

Rionegro, 26 de enero de 2026

Señor  
**ROBINSON BUILES**  
Gerente  
IMER

**Asunto:** Informe evaluación independiente del sistema de control interno del IMER -  
(01/12/2025 AL 31/12/2025)

El presente informe tiene como propósito presentar los resultados de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno del instituto en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, así como los lineamientos impartidos por la normatividad vigente.

Para realizar el análisis de los resultados, se verifico el cumplimiento que presenta cada componente durante el periodo comprendido entre 01/12/2025 al 31/12/2025 a través del formato establecido por la Función Pública, frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su efectividad en relación con la estructura del Sistema de Control Interno.

### Resultados de Seguimiento

**Estado del sistema del control interno en la entidad:** 97%

**Periodo de seguimiento:** 01/12/2025 al 31/12/2025

### CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad adopto mediante Resolución 064 de 2020 el MECI para su implementación, el cual fue modificado mediante la Resolución 070 de 2023, y de igual manera se adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG mediante la resolución 045 de 2020 en la cual se establece la implementación de las 7 dimensiones, entre las cuales se encuentra incluida la dimensión de Control Interno, la cual proporciona una estructura de control de la gestión que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, y sus componentes; a través de este modelo se determinan los parámetros necesarios para que la entidad establezca acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo "autorregulación", en donde cada uno de los servidores de la entidad se
---	----	--

		<p>constituye en una parte integral del sistema "autocontrol", y la capacidad de planificar y ejecutar las tareas y actividades de forma autónoma, asumiendo la responsabilidad y tomando decisiones dentro de los marcos legales "autogestión".</p> <p>Adicional desde el comité de control interno se establece directrices para el fortalecimiento y funcionamiento del control interno a través de los 5 componentes que hacen parte de la dimensión de Control Interno del MIPG.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Sí	<p>El sistema se ha venido implementando en todos los niveles y procesos de la entidad de manera articulada, mediante el ciclo PHVA, con el propósito de proteger los recursos de la organización garantizando que su destinación estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos institucionales, igualmente se realizan actividades de seguimiento y evaluación a la gestión como indicadores, cumplimiento al plan de acción, mapas de riesgo de gestión y corrupción de manera periódico (trimestral), al igual que a los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías internas y externas que se le realizan a la entidad, adicional se realizan actividades de control al cumplimiento de lo antes mencionado de manera permanente.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Sí	<p>El instituto adoptó el MECI mediante Resolución 064 de 2020 para su implementación, mediante el cual se ha logrado promover el autocontrol, la autogestión y la autoregulación en los diferentes niveles gerarquicos del instituto, con la finalidad de identificar los puntos críticos desde lo operativo hasta la alta dirección. Adicionalmente fue necesario modificar dicha resolución mediante la Resolución 070 de 2023, en la cual se definieron los roles y responsabilidades de cada funcionario en relación a las líneas de defensa establecidas en la dimensión 7 Control Interno del MIPG</p> <p>El modelo integrado de plantación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y su control, que se establece mediante un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de la oficina de control interno. En el entendido que se trata de una evaluación integral al Sistema de Control Interno. A continuación, se muestra su funcionamiento y articulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Línea Estratégica de Defensa:</b> Conformado por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>- <b>1a Línea de Defensa:</b> • Líderes de procesos estratégicos, misionales y de apoyo. • Auxiliares y técnicos administrativos, • Facilitadores y personal de apoyo a la gestión.</li> <li>- <b>2a Línea de Defensa:</b> • Subgerencia de Fomento y Desarrollo. • Subgerencia Administrativo y Financiero, • Secretaría General, • Líder financiero, • Líder de contratación, • Líder de planeación o quien haga sus veces.</li> <li>- <b>3a Línea de Defensa:</b> • Oficina de Control Interno</li> </ul>

Componente	¿se está cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	Si	100%	<p>El IMER adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, mediante la Resolución 064 de 2020, y para su adecuada implementación se hizo necesario modificarla mediante la resolución 070 de 2023, y aprobada por el comité institucional de coordinación de control interno en sesión 03 de 2023, con la finalidad de establecer y definir roles y responsabilidades al interior del instituto, de acuerdo con los dos elementos fundamentales del MECI, el cual está integrado por una estructura de control que está compuesta por 5 componentes (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo) y por un esquema de responsabilidades integrada por 4 líneas de defensa (línea estratégica, primera línea de defensa, segunda línea de defensa y tercera línea de defensa) mediante los cuales se pretende contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno del instituto, y al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>La entidad conforme el comité institucional de coordinación de control interno mediante Resolución 028 de 2021, el cual promueve al interior de la entidad un ambiente de control en todos los funcionarios, generando lineamientos que contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno, se dispone de la política de administración de riesgos con su respectivo mapa de riesgos en el cual se establecen los responsables, acciones, controles y fechas de seguimiento.</p> <p>El instituto adoptó mediante resolución 065 de 2022, el código de integridad general denominado "Valores del servicio público. Código de Integridad" establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP como una herramienta que busca ser implementada y apropiada por los servidores a través de sus 5 valores como una cultura organizacional. El Código fue socializado a todos los funcionarios del instituto, se incluyó en los procesos de inducción y reincidencia institucional y fue publicado en la página web para conocimiento de los grupos de valor.</p>
EVALUACIÓN DEL RIESGO	Si	95%	<p>Para la identificación de los riesgos el instituto hace uso de las herramientas y mecanismos definidos por la función pública referente a la administración de riesgos, para lo cual el instituto procedió a realizar la actualización de la política y del mapa de riesgos en el mes de junio 2022, de conformidad con la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – versión 5", establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como una metodología para identificar, evaluar, y gestionar los eventos potenciales de riesgos en la entidad, en la cual se establece una periodicidad de seguimiento (trimestral) a los riesgos definidos, con el propósito de garantizar la eficiencia de los controles y así poder lograr el cumplimiento de los objetivos del instituto.</p> <p>El mapa de riesgos fue construido en conjunto de todos los funcionarios de la entidad, y en donde cada líder de procesos debe garantizar el cumplimiento de las acciones y controles establecidas en los riesgos relacionados a cada proceso.</p> <p>Igualmente, el instituto dispone del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –</p>

			<p>PAAC 2024, el cual cuenta con la identificación de riesgos de corrupción con su respectivo mapa, el cual tiene identificado los responsables, controles y periodicidad de seguimiento.</p>
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	100%	<p>La entidad dispone de una política y un mapa de riesgos actualizado con la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – versión 5", establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como mecanismo de identificar los posibles riesgos que pueden alterar o interferir en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a la cual le realizan seguimiento de manera periódica (trimestral) para verificar la eficiencia de los controles establecidos para la mitigación del impacto en caso de materializarse algún riesgo.</p> <p>Igualmente, la política de administración de riesgos establece realizar seguimiento a los mapas de riesgo de manera trimestral, con la finalidad de controlar y mitigar la materialización de estos.</p> <p>Adicionalmente el instituto promueve el autocontrol, la autogestión y la autorregulación en los diferentes funcionarios, con la finalidad de identificar los puntos críticos desde lo operativo, adicional socializa y establece las líneas de defensa mediante Resolución 070 de 2023, en los diferentes niveles de la estructura organizacional con sus respectivos alcances y responsabilidades.</p>
INFORMACION Y COMUNICACION	Si	93%	<p>La entidad genera información confiable mediante los seguimientos a los planes de acción, a los mapas de riesgos de gestión y corrupción, a los planes de mejoramiento, del área financiero, de contratación, entre otros, los cuales son socializados y presentados ante los diferentes comités de acuerdo a su competencia, para posteriormente tomar decisiones y lineamientos, los cuales se difunden y comparten con los diferentes grupos de valor del instituto tanto internos como externos, a través de los diferentes canales de información como reuniones, correos electrónicos, página web, redes sociales y plan de medios locales.</p>

ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	100%	<p>Desde la oficina de control interno se establecen acciones encaminadas a la supervisión continua de la gestión institucional mediante diferentes medios de evaluación independientes y separadas (autoevaluación y auditorías), con el propósito de valorar la efectividad del sistema de control interno, y la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos. Para lo cual fue aprobado el plan anual de auditoría, seguimiento y elaboración de informes de norma, mediante comité de coordinación de control interno #01 de 2025.</p> <p>Adicional, la oficina de control interno realiza el seguimientos y evaluación de manera independiente, elabora y presenta los informes de Ley, seguimiento a los planes de mejoramiento, a las no conformidades y/o servicios no conformes, acciones preventivas, acciones de mejora, hallazgos, observaciones, indicadores de gestión, a los mapas de riesgos de gestión y corrupción para mitigar el impacto o la probabilidad de materialización, detectar desviaciones y generar recomendaciones para promover la mejora continua.</p>
--------------------------	----	------	--

## ANALISIS DE COMPONENTES

El IMER de Rionegro demuestra una gestión administrativa robusta y confiable. Un sistema de control interno al 97% reduce significativamente la probabilidad de actos de corrupción, o incumplimiento de metas misionales de la entidad.

COMPONENTES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ESTADO ACTUAL
Ambiente de control	96%	Se destaca la adopción del código de integridad, el programa de transparencia y ética pública y el compromiso de la alta dirección con la ética institucional
Evaluación de riesgos	95%	Existen mapas de riesgos institucionales por procesos y mapas de corrupción esto permite identificar amenazas potenciales para los objetivos del IMER. Se recomienda actualizar la matriz de riesgos con los lineamientos de la Guía para la Gestión de Riegos – Versión 7 - 2025.
Actividades de control	100%	Los procedimientos, políticas, manuales y los controles establecidos están plenamente implementados y se ejecutan sin desviaciones.

Información y comunicación	93%	Se sugiere que se puede optimizar el flujo de información interna o hacia la ciudadanía. Se recomienda realizar un plan de mejoramiento con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes.
Actividades de monitoreo	100%	Los líderes de proceso y la oficina de control interno rrealizan seguimiento constante y riguroso, asegurando que el ciclo de mejora continua se cierre adecuadamente.

## HISTORIO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

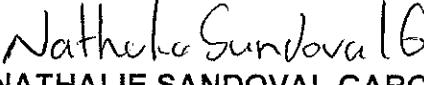
COMPONENTE	PERIODOS			
	2024/1	2024/2	2025/1	2025/2
Ambiente de control	100%	100%	100%	96%
Evaluación del riesgo	90%	90%	95%	95%
Actividades de control	90%	90%	90%	100%
Información y comunicación	93%	93%	93%	93%
Actividades de monitoreo	100%	100%	100%	100%

## CONCLUSIONES

El informe confirma que la entidad cuenta con una estructura de Líneas de Defensa clara. Esto significa que tanto los líderes de proceso como el área de control interno saben exactamente cuáles son sus responsabilidades de supervisión.

Se recomienda revisar los canales de atención al ciudadano o la transparencia en la publicación de datos en tiempo real para elevar este indicador al nivel de los demás.

Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los instrumentos archivísticos necesarios para la organización, preservación y conservación de la gestión documental del instituto.

  
**NATHALIE SANDOVAL GARCIA**  
 Jefe Oficina Control Interno